

Loja, 20 de marzo del 2020

Señores

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
“SANERELEC CONSTRUCTORA ELECTRICA CIA LTDA.”**

Ciudad.-

Ref. Notas Explicativas a los Estados Financieros 2019.

La **COMPAÑÍA SANERELEC CONSTRUCTORA ELECTRICA CIA LTDA.**, con RUC No. 1191784363001 constituida en el cantón Gualaquiza en el año 2019, se constituye para dedicarse a los servicios generales de construcción de obras civiles para: centrales eléctricas, líneas de transmisión de energía eléctrica y comunicaciones; obras auxiliares en zonas urbanas, instalación de sistemas de alumbrado y señales eléctricas de calles, alumbrado de pistas de aeropuertos.

PRINCIPALES POLÍTICAS

En cumplimiento a lo establecido en el reglamento de información y documentos a remitir a la superintendencia de compañías No. SCVS-DNCDN-2015-003, publicado en el Registro Oficial Suplemento 469 de 30-mar.-2015, me permito detallar las principales políticas establecidas por la empresa:

1. Presentación de Estados Financieros.-

- a.** Los Estados Financieros son elaboradas en base a las leyes vigentes en nuestro país, así como en base a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
- b.** La moneda de presentación de los estados financieros es el dólar de los Estados Unidos de Norteamérica.
- c.** Los Estados financieros a presentar son: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambio en el Patrimonio, Notas explicativas a los Estados Financieros.
- d.** En cumplimiento a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, los estados financieros son aprobados en Junta General Ordinaria, en el primer trimestre del siguiente período fiscal, anexando un informe memoria

del representante legal donde conoce y adopta las resoluciones de los estados financieros.

- e. En consecuencia de la presentación de los estados financieros bajo NIIF, se toma en referencia las siguientes políticas:

Base de preparación.-

- Efectivo y equivalentes de efectivo
- Cuentas y documentos por cobrar (ojo no tenemos provisión de incobrables).
- Inventarios
- Propiedad Planta y equipo
- Impuestos
- Provisiones
- Beneficios a empleados
- Reconocimiento de ingresos
- Costos y gastos
- Reinversión de utilidades.

2. **Estructura del patrimonio.-** Al momento la compañía cuenta con un capital social de 5000.00 USD, distribuidos de la siguiente manera:

- a. Sr. Charver Alberto Chejin 501%
- b. Luis Alejandro Reyes Vélez 4950 99%

3. **Reservas contables.-** En función de lo dispuesto en la Ley de compañías, en la resolución No. SC-G-ICI-CPAIFRS-1103 de la Superintendencia de Compañías, la compañía posee la obligación de crear un fondo de reserva legal que alcance por lo menos al cinco por ciento del capital social y para tal efecto destinará mínimo un cinco por ciento de las utilidades de cada ejercicio económico, quedando a disposición de los accionistas crear otros fondos de reserva facultativos con un fin social y específico.

En el período 2019, se procede a crear la reserva legal que asciende a un valor de 660.26 USD

4. **Distribución de utilidades a los accionistas.-** Las utilidades serán liquidadas al 31 de Diciembre de cada ejercicio fiscal, los dividendos a distribuir solo serán por utilidades líquidas y percibidas, en función de la porción al capital aportado. Para el período 2019, la utilidad a distribuir a los accionistas asciende a 13205.17 USD, la misma que será acumulada para el siguiente ejercicio contable.

5. **Estimaciones contables.**- Las cuentas como provisiones, depreciaciones y amortizaciones, representan valores estimados en conformidad lo dispuesto por las normativas dictadas por las entidades de control correspondientes

Atentamente,
 Firmado electrónicamente por:
**KARINA
ELIZABETH PENA
ORTEGA**
Karina Peña Ortega
CONTADOR